

Cayhuayna, 22 de febrero de 2022.

**VISTOS**, los documentos que acompañan en veintitrés (23) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNHEVAL, con Oficio N° 101-2022-UNHEVAL/AJ, del 16.FEB.2022, dirigido al Rector, remite el Informe N° 020-2022-UNHEVAL-OAL/JCRM, del 15.FEB.2022, con el que emite opinión respecto a la propuesta de ampliación de contrato del docente Toño Meza Paucar, de la Facultad de Ciencias de la Educación; precisando lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

- 1.1. Que, con el Proveído N° 043-2022-UNHEVAL/AL, recibido virtualmente, se remite el expediente administrativo sobre la ampliación de contrato del docente Toño Meza Paucar, de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- 1.2. Que, con Oficio Virtual N° 054-2021-UNHEVAL/FCE/DAP/DCSyH, de fecha 17 de julio de 2021, el Director Académico Pedagógico CCSSyH de la Facultad de Ciencias de la Educación, presenta requerimiento de renovación de contrato del docente Toño Meza Paucar, para el semestre 2021-II.
- 1.3. Que, con Oficio Virtual N° 0232-2021-UNHEVAL/FCE/DAP/DCSyH, de fecha 29 de diciembre de 2021, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación solicita la corrección de la Resolución Rectoral N° 0156-2021-UNHEVAL, referente al contrato del docente Toño Meza Paucar.
- 1.4. Que, con Oficio Virtual N° 0163-2021-UNHEVAL-VRACAD-DAYSA, la Directora de Asuntos y Servicios Académicos de la UNHEVAL, remite el informe con la opinión técnica **FAVORABLE** con respecto a la ampliación de contrato de docente **Toño Meza Paucar**, respecto al semestre II 2021, desde el 01 al 31 de enero de 2022, a efectos de culminar el curso Matemática Básica-CICLO II.
- 1.5. Por último, con Informe N° 0094-2022-UNHEVAL/OPYP/UPPyMJ, de fecha 20 de enero de 2022, el Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y la Directora de Planeamiento y Presupuesto, otorgan la disponibilidad presupuestal para cubrir los gastos del contrato del docente en la categoría DC-B3, desde el 01 al 31 de enero de 2022; y dichos gastos se afectarán a la Genérica de Gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la cadena presupuestal 0019 0066 3000784 5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA y la Actividad Operativa 0214 ELABORAR LA PLANILLA DEL PERSONAL DOCENTE.

**II. APROBACIÓN JURÍDICA**

**Autorización de ampliación de contratación para el semestre académico II – 2021**, de los Docentes y Jefe de Prácticas de la Facultad de Ciencias de la Educación – Escuela Profesional de Educación Primaria para el semestre académico II-2021, respectivamente:

- 2.1. Con Resolución Consejo Universitario N° 1800-2021-UNHEVAL, el Consejo Universitario **autorizó** a los Consejos de Facultad de las Facultades o a los Decanos de Facultad, este último emita resolución con cargo de dar cuenta al Consejo de Facultad, de proponer al Consejo Universitario, mediante resolución **la ampliación de contrato para el semestre académico II-2021 de los Docentes y Jefes de Prácticas** que fueron declarados ganadores del concurso público y de los contratos directos, en ambos casos que se encuentren vigente durante el semestre I-2021.

**III. Apreciación Jurídica**

- 3.1. **Órgano que aprueba la ampliación:** Que, el artículo 59.7° de la Ley Universitaria, establece: "El Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones: nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas", concordante con lo establecido en el Artículo 107°, Inciso j) del Estatuto de la UNHEVAL y el artículo 245° de la norma legal precisada que señala: "La contratación de personal docente de la UNHEVAL, se realizará por el Consejo Universitario, previa propuesta y aprobación de la Facultad respectiva. Los requisitos, el procedimiento, la calificación y condiciones serán establecidos por el Reglamento respectivo"; por lo que corresponde al Consejo Universitario aprobar el contrato docente; sin embargo, atendiendo a que el Rector tiene facultades para emitir resoluciones con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 110°, inciso aa) del Estatuto, "Emitir resoluciones con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario", corresponde disponer la emisión de la resolución rectoral.

**IV. OPINIÓN**

Que, por fundamentos expuestos **OPINA** que se emita resolución rectoral, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, disponiendo:

- 4.1. Que, se **DISPONGA**, en mérito a los documentos obrantes en el presente expediente administrativo, la **AMPLIACIÓN DE CONTRATO** del docente **TOÑO MEZA PAUCAR**, en la categoría de DC-B3, a partir del **01 al 31 de enero de 2022**.
- 4.2. **PRECISAR** que la contratación del docente afectará a la Genérica de Gastos 2.1 Personal y Obligaciones





Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la cadena presupuestal 0019 0066 3000784 5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA y la Actividad Operativa C0214 ELABORAR LA PLANILLA DEL PERSONAL DOCENTE.

Que el Rector, estando a la opinión legal, remite el caso a Secretaría General con el Proveído Digital N° 299-2022-UNHEVAL-R, para la emisión de la resolución rectoral correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

**SE RESUELVE:**

- 1º. **APROBAR** la **AMPLIACIÓN** de **CONTRATO** del docente **TOÑO MEZA PAUCAR**, en la categoría de **DC B3**, para la EP de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, a fin de culminar el curso de Matemática Básica – Ciclo II, a **partir del 01 al 31 de enero de 2022**, propuesto por la Facultad de Ciencias de la Educación, con la Oficio Virtual N° 054-2021-UNHEVAL/FCE/DAP/DCSyH; con cargo a la Fuente de Financiamiento Genérica de Gastos 2.1. Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la cadena Presupuestal 0019 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria y a la Actividad Operativa C0214 Elaborar la Planilla del Personal Docente; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
- 2º. **ENCOMENDAR** al Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación **NOTIFICAR** la presente Resolución al profesional contratado con el numeral 1º de esta Resolución, debiendo remitir el cargo de notificación a Secretaría General para su archivo correspondiente.
- 3º. **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, el Vicerrectorado de Investigación, la Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y las unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 4º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a las unidades orgánicas y a las unidades funcionales competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. **GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT**  
RECTOR



Lic. **NINFA Y. TORRES MUNGUÍA**  
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. **Ninfa Y. Torres Munguía**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado.-VRAcad.  
VRInv. AJ OCI  
Transparencia  
OG-Calidad FCE DDpto.Acad.  
DIGA DAYS URH  
UPPyM UFR UFEyC  
DIGA UFCyT UFIC UFPC  
UFEstadística UContabilidad  
Interesado File  
Archivo